

UMNG-VICADM-DIVCAD

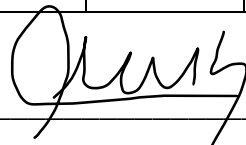
**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**

**OBJETO:** Contratar el suministro de arreglos florales para grados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2022

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FLORISTERIA MONICA SAS	\$4.462.500	X		X			X
INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑOS Y DECORACIONES SAS	\$6.104.700	X		X		X	



Evaluador técnico  
Nombre FRANCYNNE MONTAÑO ESPINEL  
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico  
Nombre DANIELA CAROLINA SANCHEZ  
Cargo Estructurador Financiero



Evaluador Jurídico  
Nombre MARÍA ANGÉLICA CHICHILLA  
Cargo Estructurador Jurídico

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de arreglos florales de mesa y esquineros para grados de pregrado y posgrados de la UMNG, vigencia 2022**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los requisitos técnicos por el proponente, así:

**PROPONENTE: FLORISTERIAS MONICA SAS, Identificado con NIT N.º 901.035.665-7.**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR COTIZADO
Arreglos florales esquineros o para atril, medidas 60 cm de alto x 50 cm de ancho y arreglos florales de centro de mesa imperial de 100cm de largo x 15 cm de alto. Los arreglos florales deben ser de flores frescas, las bases de los arreglos deben ser en un material resistente, no se permitirá el uso de vidrio, cerámica o materiales de fácil destrucción al caer desde superficies de una altura media, los arreglos deben estar hundidos en un oasis, no se permitirán arreglos sumergidos en agua. El tipo de flores a utilizar deben ser de gama media alta de tal manera que sirvan para actos protocolarios con gran afluencia de público en recinto cerrado.	Se encuentra acorde al presupuesto dispuesto para tal fin.

**OBSERVACIONES.** Esta es la oferta más económica y por su trayectoria se da aval respectivo.

**FECHA DE VALUACIÓN:** 13 de mayo de 2022.

**CONCEPTO:** La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



**FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO**

**Nombre: Francynne Montaña Espinel**

**Dependencia: Div. Admisiones, Registro y Control Académico**

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de arreglos florales de mesa y esquineros para grados de pregrado y posgrados de la UMNG, vigencia 2022**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los requisitos técnicos por el proponente, así:

**PROPONENTE: INVERSIONES GRUPO DISEÑO Y DECORACIONES SAS,**  
Identificado con NIT N.º 9006007426.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR COTIZADO
Arreglos florales esquineros o para atril, medidas 60 cm de alto x 50 cm de ancho y arreglos florales de centro de mesa imperial de 100cm de largo x 15 cm de alto. Los arreglos florales deben ser de flores frescas, las bases de los arreglos deben ser en un material resistente, no se permitirá el uso de vidrio, cerámica o materiales de fácil destrucción al caer desde superficies de una altura media, los arreglos deben estar hundidos en un oasis, no se permitirán arreglos sumergidos en agua. El tipo de flores a utilizar deben ser de gama media alta de tal manera que sirvan para actos protocolarios con gran afluencia de público en recinto cerrado.	Se encuentra acorde al presupuesto asignado.

**OBSERVACIONES. N/A.**

**FECHA DE VALUACIÓN:** 18 de mayo de 2022.

**CONCEPTO:** La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



**FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO**

**Nombre: Francynne Montaña Espinel**

**Dependencia: Div. Admisiones, Registro y Control Académico**



## EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es **“Contratar el suministro de arreglos florales para grados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2022..”**. respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité financiero, me permito presentar la evaluación:

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE:** Floristería Monica S.A.S, Identificado con NIT N.º 901.035.665-7.  
 RL Francisco Alberto Morales Escobar , Identificado con C.C79.541.221 Btá.

### 1 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

### 2 TERMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proyecto es de doscientos noventa (290) días calendario, contados a partir de la notificación al proveedor.

### 3 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

86111502.

### 4 FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará por servicios efectivamente prestados, 30 días posteriores a la radicación y aprobación de la factura en la División financiera.

### 5 FACTORES DE SELECCIÓN

PROVEEDOR	SI/NO CUMPLE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL COMPONENTE TÉCNICO	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO
Floristería Monica S.A.S,	SI	SI	SI

## EVALUACIÓN

### 5.1

Los proponentes con el fin de realizar la evaluación financiera y económica deberán adjuntar los siguientes documentos a su propuesta:

Por solicitud de Nicoll García, quien lidera mínima cuantía, no se hace revisión de documentos y se designa esta responsabilidad exclusivamente al estructurador jurídico.

#### ASPECTOS A EVALUAR

5.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS: APLICA SI  NO

La evaluación económica se realiza implementando la verificación matemática hecha sobre las cantidades y los precios ofertados. El valor de la oferta no supera los 6.200.000 de pesos que se presupuestaron originalmente. Por lo tanto se continúa con los siguiente pasos de la evaluación.

#### 6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

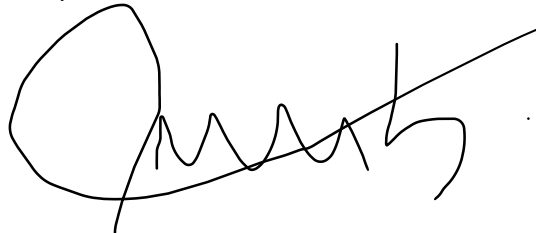
ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	Arreglos florales esquineros o para atril, medidas 60 cm de alto x 50 cm de ancho.	UNIDAD	30	\$80.000	\$95.200	\$2.856.000
2	Arreglos florales de centro de mesa imperial de 100 cm de largo x 15 cm de alto.	UNIDAD	15	\$90.000	\$107.100	\$1.606.500
<b>SUBTOTAL</b>					\$3.750.000	
<b>IVA</b>					\$712.500	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					\$4.462.500	

#### ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Se revisa la propuesta económica presentada y se revisa que el proponente NO supera el presupuesto del CDP con el valor ofertado, realizando la discriminación por ítem del Anexo 5. Es la propuesta de menor valor y cumple con todos los requisitos técnicos. La revisión de documentos queda a la espera del estructurador jurídico.

La oferta **CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en los términos del Componente Financiero.

FECHA DE EVALUACIÓN: 17 de mayo de 2022.



FIRMA ESTRUCTURADOR FINANCIERO  
DANIELA CAROLINA SÁNCHEZ DÍAZ



SC 4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OB-CER506448



CO-OB-CER506448

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)

Colombia-Sur América



**EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es *“Contratar el suministro de arreglos florales para grados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2022..”*. respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité financiero, me permito presentar la evaluación:

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE:** Inversiones Grupo Eventos Diseño y Decoración S.A.S Identificado con NIT:900.600.742-6  
 RL: Cleotilde Ortis Cárdenas Identificada con CC. 63.434.543 Vélez- Santander

**1 CUANTÍA**

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

**2 TERMINO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del presente proyecto es de doscientos noventa (290) días calendario, contados a partir de la notificación al proveedor.

**3 CÓDIGO UNSPSC.** <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

86111502.

**4 FORMA DE PAGO**

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará por servicios efectivamente prestados, 30 días posteriores a la radicación y aprobación de la factura en la División financiera.

**5 FACTORES DE SELECCIÓN**

PROVEEDOR	SI/NO CUMPLE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL COMPONENTE TÉCNICO	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO
INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑOS Y DECORACIONES SAS	SI	SI	SI

**EVALUACIÓN**

**5.1**

Los proponentes con el fin de realizar la evaluación financiera y económica deberán adjuntar los siguientes documentos a su propuesta:

Por solicitud de Nicoll García, quien lidera mínima cuantía, no se hace revisión de documentos y se designa esta responsabilidad exclusivamente al estructurador jurídico.

#### ASPECTOS A EVALUAR

5.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS: APLICA SI  NO

La evaluación económica se realiza implementando la verificación matemática hecha sobre las cantidades y los precios ofertados. El valor de la oferta no supera los 6.200.000 de pesos que se presupuestaron originalmente. Por lo tanto se continúa con los siguientes pasos de la evaluación.

#### 6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

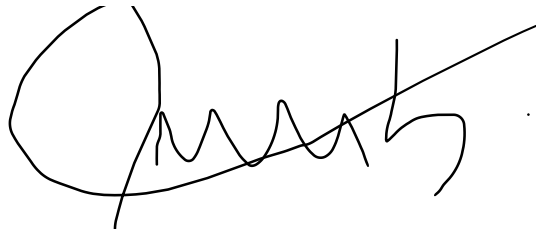
ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	Arreglos florales esquineros o para atril, medidas 60 cm de alto x 50 cm de ancho.	UNIDAD	30	\$131.000	\$ 155.890	\$4.676.700
2	Arreglos florales de centro de mesa imperial de 100 cm de largo x 15 cm de alto.	UNIDAD	15	\$ 80.000	\$ 95.200	\$1.428.000
<b>SUBTOTAL</b>					\$5.130.000	
<b>IVA</b>					\$974.700	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					\$6.104.700	

#### ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Se revisa la propuesta económica presentada y se revisa que el proponente NO supera el presupuesto del CDP con el valor ofertado, realizando la discriminación por ítem del Anexo 5. Es la propuesta de menor valor y cumple con todos los requisitos técnicos. La revisión de documentos queda a la espera del estructurador jurídico.

La oferta **CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en los términos del Componente Financiero.

FECHA DE EVALUACIÓN: 19 de mayo de 2022



FIRMA ESTRUCTURADOR FINANCIERO  
DANIELA CAROLINA SÁNCHEZ DÍAZ





SC 4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OB-CER506448



CO-OB-CER506448

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)

Colombia-Sur América



## EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es "**Contratar el suministro de arreglos florales para grados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2022**", respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE: FLORISTERIA MONICA SAS, Identificado con NIT N.º 901.035.665-7**  
**RL. FRANCISCO ALBERTO MORALES ESCOBAR Identificado con la C.C. N.º 79.541.221.**

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	11-12	CUMPLE
2	PROponente PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	20	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	1-6	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	21-23	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	18	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	7-8	CUMPLE
7	CARTA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	9-10	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16 - NO CONTIENE FIRMA DEL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.	NO CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	17	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	19	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	27 - NO APORTO VERIFICACIÓN R.L. SE VERIFICA	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	24 - NO APORTO VERIFICACIÓN R.L. SE VERIFICA	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	25	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMCM	26	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Se deja constancia que se requirió el proponer **FLORISTERIA MONICA SAS**, el cual **NO** subsano el punto No. 12 de la Invitación de mínima cuantía No. 42, "**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Si es persona natural o jurídica sin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente firmada; Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última autoevaluación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y del responsable de la implementación**" (Negrilla y subrayado fuera de texto). El proponente remitió subsanación extemporánea y el documento denominado autoevaluación del SG-SST no contiene firma del encargado de la implementación, no remitió completas las verificaciones de las que tratan los numerales: 15 y 16 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 42, sin embargo, fueron verificadas en las correspondientes páginas web.

**FECHA DE VALUACIÓN:** 23 de mayo de 2022.

**CONCEPTO:** La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

**FIRMA ESTRUCTURADOR JURÍDICO**  
**MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA MANRIQUE**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**, cuyo objeto es **“Contratar el suministro de arreglos florales para grados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2022”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 42 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE: GRUPO EVENTOS D&D SAS, Identificado con NIT N.º 900.600.742-6  
RL. CLEOTILDE ORTIZ CÁRDENAS Identificado con la C.C. N.º 63.434.543.**

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-2	CUMPLE
2	PROponente PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	3	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4-9	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	4-8 DEL DOCUMENTOS DE LA SUBSANACIÓN	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	10-11	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	20-21	CUMPLE
7	CARTA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	18-19	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22-33	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3 - ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	9 - ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	11 Y 14 ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	10 Y 13 - ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	12 - ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	15 - ARCHIVO SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANACIÓN	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Se deja constancia que se requirió el proponen **GRUPO EVENTOS D&D SAS**, el cual remitió subsanación en debida forma, en la hora y fechas estipulada, documento el cual me permito adjuntar con el informe de evaluación.

**FECHA DE VALUACIÓN:** 23 de mayo de 2022.

**CONCEPTO:** La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

**FIRMA ESTRUCTURADOR JURÍDICO  
MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA MANRIQUE**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440